

Guayaquil, 25 de febrero de 2012

**PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LUCKYCONSTRU S.A.  
INFORME DEL COMISARIO**

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa LUCKYCONSTRU S.A. Cortados el 31 de Diciembre del 2010.

Como parte de mi verificación e realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudo sobremanera en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las normas contables de general aceptación.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa LUCKYCONSTRU S.A. al 31 De Diciembre del 2010, son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa LUCKYCONSTRU S.A. dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el ejercicio 2010.

De la Junta de Accionistas de la Empresa LUCKYCONSTRU S.A.

Atentamente

  
Ing. Richard Romo Leroux Zuñiga  
Comisario Principal

